Sesión N° 103

26 de Setiembre de 1957

En Buenos Aires, el jueves veintiseis de Setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, bajo la presidencia del titular doctor Ricardo Gaillet Bois y con asistencia de los Vocales, señora de Arrichaga, señoritas Risolía y López y señores Livori y Sardi, ausente con licencia el Vicepresidente Señor Mastroni, siendo las diez y treinta se inicia la Sesión ___

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la Sesión anterior ___

El Señor Presidente informa que en nombre de la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico se le ha solicitado la cooperación del H. Cuerpo. Después de un cambio de ideas, habiendo asentimiento general, se resuelve: Autorizar la colocación de alcancías en los establecimientos dependientes de la Repartición, durante la semana del 3 al 10 de octubre próximo, con motivo de la campaña que realiza la Asociación Pro-Ayuda al Niño Espástico ___

Expte: 29620-57 ofrecimientos de compra: — 1° No contestar los telegramas u ofertas de compras recibidos, de acuerdo a los términos del art. 3° del Decreto Ley 2187-57. 2° Sin perjuicio de ello se tratará de obtener por acuerdo voluntario de ambas partes nuevos contratos de arrendamientos en condiciones más ventajosas para el Consejo. ___

Expte: 26199-57 campaña antipoliomielítica — Aprobar la medida adoptada con fecha 10 del corriente por la presidencia del H. Consejo, al haber dispuesto autorizar a la Dirección General de Sanidad Escolar a iniciar en las escuelas primarias de la Capital Federal, una campaña de divulgación sobre la vacuna antipoliomielítica debiendo previamente presentar el plan a que se ajustará la misma y disponer que el personal directivo y docente preste su colaboración ___

Expte: 25285-57 — Aprobar la medida adoptada por la presidencia del H.

desocupación local Callao 19. | Cuerpo con fecha 28 de agosto último (fs. 4) al ceder a título precario para funcionamiento de la Comisión Liquidadora Decreto Ley 8124-57, el inmueble ubicado en la calle Callao 19 ocupado actualmente por la Unión Docentes Argentinos (en liquidación) dejando constancia que deberá gestionarse ante el Ministerio de Educación y Justicia la desocupación del local de que se trata y el uso de los muebles existentes en el mismo ——

Colocación retrato Williams Morris Inst. Filantrópicos Argentinos. | Autorizar la colocación del retrato del fundador de las escuelas o Institutos Filantrópicos Argentinos, don Williams C. Morris, en cada uno de los establecimientos que funcionan en los locales donados por la citada Institución ——

Nombramiento personal administrativo: Corrientes | Nombrar empleadas administrativas, para prestar servicios en la Inspección Seccional de Corrientes (Sección Contaduría) con los sueldos que se indican a las siguientes personas:

Isabel Clara Ramona Antonia Elizondo (C.I: 172.877. Pol. Corrientes) auxiliar de $750. Item 1. Partida Principal 1. Clase 16 ——

Mirtha Cristina Artieda (C.I: 173.991. Pol. Corrientes) auxiliar de $700= Item 1. Partida Principal 1. Clase 17

María Fidelina Sánchez Moreno de Martínez (C.I: 155.865 Pol. Corrientes) auxiliar de $700= Item 1. Partida Principal 1. Clase 17 ——

Expte: 4153-56 | 1º Dejar sin efecto el artículo 5º de la resolución del 13 de febrero de 1957 (fs. 170) por el que se designa al Inspector de región de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, señor Juan Jiménez Medina, a los fines dispuestos en la misma resolución ——

2º Designar al Inspector de Región (provisorio) de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, señor Carlos Isaac San Martín, a los efectos dispuestos en los art. 1º y 2º de la resolución del 13 de febrero de 1957 (fs. 170)

Expte: 11206-57 | 1º Autorizar la inversión de Once mil novecientos setenta pesos ($11.970=) m/n. para los trabajos de pintura de ventanas, puertas y dependencias de la escuela Nº 9 del C.E. 5º adjudicando los mismos a la firma Medica Hnos y Ghi-

glione Soc. Resp. Ltda
2° Imputar el gasto al Anexo 16- 1- J-1. Inciso 1. Item 2. Partida Principal 1. Parcial 2- del Presupuesto vigente año 1957.

Expte: 21554-57 concurso manchas Esc. 3. C.E. 13 — Acceder a lo solicitado

Expte: 21683-57 visita museos. — Aceptar y agradecer a la Dirección General de Cultura el ofrecimiento de facilitar las visitas de los alumnos de las escuelas del Consejo Nacional de Educación a los Museos y Organismos Culturales de la misma y designar a los Inspectores Técnicos Seccionales, señorita María L. Gagliardi y señor Agustín Soliniano para que colaboren con la citada Dirección General en el planeamiento de las dichas visitas.

Expte: 13804-57 aprobación canción escolar — Incluir en el repertorio escolar la canción titulada "Ronda Floral" de la que son autores la señorita Amor de las Nieves Martín y señora Lola Tapia de Lesquerre

Expte: 19056-57 — aprob. canción escolar — Incluir en el repertorio escolar, la zamba patriótica titulada "El abrazo", de la que son autores los señores Juan G. Bustos y Salvador Merlino

Expte: 15198-57 — aprob. canción escolar — Aprobar e incluir en el repertorio escolar, la canción titulada: "Ronda de Flores" (Zamba, estilo folklórico) de cuya música es autora la Señorita Amor de las Nieves Martín y letra del Señor Angel Ludueña

Expte: 15197-57 — aprobación canción escolar. — Incluir en el repertorio escolar el estilo canción titulado "Ensueño Argentino" con música de Andrés A. Chazarreta y letra de Diego Daniel Cruz

Expte: 25292-57 — suspensión clase idioma árabe. — Tomar conocimiento de que la escuela de Idioma Arabe, que sostiene la Asociación Jabrudense, con sede en la calle Alberdi 1378 de esta ciudad, suspende sus actividades desde el 9 de agosto hasta el 30 de noviembre de 1957, por razones de carencia de local y de personal

Expte: 26945-57. — aut. pers. esc. Fát. Nac. 135 visite esc. C.E. 6° — Acceder a lo Solicitado

Expte: 25579-57 acto escolar – Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 17 del C.E. 11º para realizar un acto escolar celebratorio del 25º aniversario de su fundación en el local donde funciona la referida escuela, el día 19 de octubre próximo, siendo voluntaria la asistencia del personal directivo y docente y alumnos, por tratarse de un día sábado.

Expte: 22953-57 bautizo escuela. – Dar el nombre de Doctor Antonio Dellepiane a la escuela Nº 1 del C.E. 17º, sita en la calle Baigorria Nº 3169.

Expte: 17162-57 asig. cargo maestro – Asignar un cargo de maestro, a la escuela Nº 98 de Formosa.

Expte: 17474-57 ubic. Srta Dupuy – Ubicar en la escuela Nº 16 del C.E. 10º, en la vacante producida por jubilación de la señora Teresa J. de Astrada, a la maestra de la Nº 212 de la provincia de Tucumán, señora María Luisa Dora Benavente de Dupuy, que fué trasladada a la Capital Federal, por resolución del 24 de julio último (fs 5).

Expte: 17468-57. ubicación señorita Colecchia Mohr. – Ubicar en la escuela Nº 17 del C.E. 11º, en la vacante producida por asignación de funciones auxiliares del señor Luis J. Gualco, a la señorita Ana María Colecchia Mohr, nombrada por Decreto 17.755 de fecha 20 de setiembre de 1956, maestra en la Nº 8 del mismo C.E. y que no pudo tomar posesión por falta de vacante.

Expte: 20284-57 ubicación Sr. Facio – Ubicar en la escuela Nº 11 del C.E. 18º, al maestro de grado señor Juan Carlos Facio, que fué confirmado por resolución del 23 de mayo último, (expte: 3060-57), dando a dicha ubicación carácter transitorio.

Expte: 24776-57 traslado Srta Soria – Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 122 de Buenos Aires, en la vacante producida por pase de la Señorita Lilian del Carmen Vila, a la maestra de la Nº 28 de Santiago del Estero, señorita Blanca Olga Soria.

Expte: 4927-56 pedido recons. Srta Riccardi – 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración de cesantía formulado por la ex-maestra de la escuela Nº 42 de Buenos Aires, señorita María Elena Riccardi. 2º Hacer saber a la señorita Riccardi, que habiendo concluido su disponibilidad en una medida disciplinaria, no cabe el pago de haberes por el tiempo que revistó en tal situación.

Expte: 4971-56 – Disponer la liquidación por movilidad fija que determi-

pago movilidad	na el Decreto 26602-51, por el período 12-9- al 30-11-56, a favor del Inspector Técnico Seccional señor Hernán Lorenzo Harvey
Expte: 6252-56 - pago movilidad	Disponer la liquidación por movilidad fija que determina el Decreto 26602-51, a favor del Inspector Técnico Seccional (interino), señor Manuel Novo, a partir del 12 de noviembre de 1956
Expte: 46220-56 denuncia bienes vacantes.	Pasar estas actuaciones a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, a fin de que tome la intervención que por ley le corresponde
Expte: 3456-57 colocación placas.	1º Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 8 de la provincia de San Juan, a colocar dos placas recordatorias, cuyo costo de $560.- m/n ha sido sufragado por la Asociación Cooperadora y Centro de ex-alumnos con motivo de cumplir el establecimiento sus "Bodas de Oro". 2º Requerir la correspondiente acta de donación por intermedio de la Inspección Seccional
Expte: 16970-57 pedido licencia -	Conceder licencia, sin goce de haberes, al maestro de la escuela Nº 22 de Neuquén, señor Julio Domingo Simeón Gatica, desde el 13 de abril al 9 de octubre del corriente año, de acuerdo a los términos del art. 30º del Reglamento de Licencias.
Expte: 23509-57 pedido de licencia.	Conceder licencia, sin remuneración, a la señorita Aurora Silvia Pontiroli, maestra de la escuela Nº 149 de Corrientes, desde el 11 de marzo, hasta el 30 de noviembre de 1957, en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56 -
Expte: 6414-56 situación Sra de Zubizarreta.	1º Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 27 de Misiones, señora Cora Margarita Rodríguez Issler de Zubizarreta, dispuesta con fecha 14 de diciembre de 1956. 2º Trasladar, a la Señora Cora Margarita Rodríguez Issler de Zubizarreta, a una escuela de grupo más desfavorable
Expte: 1557-57 situación señor Frati	1º Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al maestro de la escuela Nº 449 de Corrientes, señor Aurelio Manuel Frati, por las constancias de estas actuaciones. 2º Remitir este expediente a estudio de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, atento lo propuesto (art. 2º hoja 30) con respecto al cargo de carácter mo-

ral que se imputa al nombrado y al maestro del mismo establecimiento, señor Silvio Chiotta

Expte: 1165-57. traslado Sra de Izaguirre — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, fuera del departamento de Esquina, a la maestra de la escuela Nº 22 de Corrientes, señora Irma Rita Huarte de Izaguirre.

Expte: 1163-57- situación señorita González — Suspender por sesenta (60) días, y trasladar a otra zona, por su actuación en el régimen depuesto, a la maestra de la escuela Nº 256 de Corrientes, señorita Elida Stella González

Expte: 67045-56 denuncia — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada contra el maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 20 de Santa Fe, señor Carlos Emilio Rioja

Expte: 62171-56 ubicación — Ubicar en la escuela Nº 174 de Buenos Aires en la vacante por creación (Expte: 25510-55 - Resolución 6-4-55), al vicedirector de la Nº 72 de la misma provincia, señor Alfonso Corigliano, de conformidad con lo resuelto el 8 de julio último (fs. 69)

Expte: 33667-56 Situación Señora de Aquino — 1º Desestimar, el cargo político formulado a la directora de la escuela Nº 31 de Corrientes, señora Anselma Rosa Córdoba de Aquino. 2º Completar el trámite correspondiente para considerar la renuncia que eleva la nombrada (fs. 15)

Expte: 17325-57. aprob. servicios Sra de Mazzanti — Aprobar los servicios, que como maestra auxiliar de dirección presta en la escuela Nº 30 de Corrientes, la señora María Eugenia Escalada de Mazzanti

Expte: 15541-57 ubicación Sr Crispi — Aprobar la medida adoptada por la Seccional de La Pampa (Santa Rosa), al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 138 de dicha jurisdicción, al director de la Nº 301, señor Alfredo Crispi

Expte: 13182-57 situación sra de Monterrosa. — Apercibir, represivamente, por su militancia en el régimen depuesto, a la directora de la escuela Nº 298 de San Luis, señora Amalia Moyano de Monterrosa

Expte: 8417-57 ubicación Sra de Cottone. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al haber ubicado en la escuela Nº 23 del C. E. 8º, en la vacante producida por pase de la señorita Ofelia M. Bran-

da, a la ex-maestra de la escuela Japonesa de Buenos Aires, señora María del Carmen Cirigliano de Cottone, incorporada al personal dependiente de esa Inspección Técnica General por resolución del 1º del actual (fs. 76.) ___

Expte: 3753-57
Sit. Sra Mercado

Reintegrar a su cargo a la maestra de la escuela Nº 153 de La Rioja, señora Matilde Agüero de Mercado y trasladarla por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento similar de la misma provincia ___

Expte: 3751-57
Sit. sra Flores

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al levantar el estado de disponibilidad de la maestra de la escuela Nº 175, señora María Marta Hermenegilda Sotomayor de Flores, en mérito a que de la misma investigación no surgen cargos imputables a la misma ___

Expte: 3748-57 Situac. Sr. Marzoratti

Desestimar por infundada la denuncia formulada en contra del director de la escuela Nº 79 de Santa Fe, señor José Agustín Marzoratti ___

Expte 3258-57
Sit. sra de Llanos.

Levantar el estado de disponibilidad que pesa sobre la maestra de la escuela Nº 156 de La Rioja, señora Adalinda Ramona Soria de Llanos, por no haberse comprobado en estas actuaciones cargos que comprometan su condición de docente y trasladarla, por razones de buen gobierno escolar a otro establecimiento similar de la misma provincia ___

Expte: 14348-57
situación sr López Calatayud.

Apercibir, al señor Raúl A. López de Calatayud, auxiliar de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2a, por las constancias de estas actuaciones. ___

Expte: 27676-57
trasl. srta Quiñones

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, en la vacante producida por traslado de la señora María Petrona L. de Villaverde, a la maestra de la Nº 32 de la misma provincia, señorita Esther Salomé Quiñones. ___

Expte: 16062-57
aprob. Acta de Recepción

1º Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma David Galarza, en la escuela Nº 284 de Corrientes. 2º Pasar estos obrados a la Dirección General de Administración ___

Expte: 14981-57
vacancia de
bienes

1º Disponer que por Asesoría Letrada se proyecte una nota dirigida al Señor Intendente Municipal dando cuenta detallada de las circunstancias a que hace referencia la Oficina Judicial en su elevación a fs. 2 vta. 2º Disponer que un funcionario de Asesoría Letrada sea portador de la nota a que se alude en el artículo anterior y que se faculte al mismo, para plantear ante las autoridades municipales el problema de referencia y llegar a su solución, evitando así la sustanciación de un juicio. ——

Expte: 13322-57
intervención Jardín de Infantes
Nº4. C.E. 12º

1º Dar por finalizada la labor que como Interventora en el Jardín de Infantes Nº4 del C.E. 12º, se encomendara a la Inspectora Técnica Seccional del C.E. 3º, señorita María Leticia Gagliardi, la que se aprueba. 2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al disponer que la Inspectora señorita Gagliardi resumiera sus funciones al frente del C.E. 3º. ——

Expte: 2667-56
pedido confirmación Sra de Daveri

Hacer saber a la maestra provisoria de la escuela Nº 79 de Chaco, señora Elyde C. de Daveri, que en sus solicitudes debe seguir la vía jerárquica correspondiente, y que debe aclarar los términos de las mismas con la mesura que exige su función docente y la consideración que debe expresar hacia sus superiores. ——

Expte: 2568-57
instrucción
sumario

1º Instruir sumario administrativo para investigar la conducta y actuación profesional de la ex-maestra suplente de la escuela Nº 72, actualmente en la Nº 80 de Santiago del Estero, señorita Elsa Clotilde Avila, del Inspector Técnico de Zona, señor Fidel I. Estigarribia y de la ex-maestra de la Escuela Nº 304, actualmente en la Nº 43 de Jujuy, señora Emma Carabajal de Estigarribia. 2º Designar sumariante Ad-Hoc, al Inspector Técnico de Región, señor Alberto Martínez Roca ——

Expte 11069-57
traslado escue

1º Acordar dirección libre a la escuela primaria Militar Nº 15, anexa al Batallón del Regimiento 22 de

Infantería, con asiento en el Marquesado, San Juan y asignarle el cargo de preceptor correspondiente. 2º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Expte: 26972-56 nombramiento — No hacer lugar a lo solicitado por el Señor Juan Carlos Esperante para que se le designe electricista en el Instituto Bernasconi, en virtud de lo determinado en el Decreto 7104-55 modificado por el Nº 1635-56 y Nº 26920-56.

Expte: 18499-57 obras refección escuela Nº 1 C.E. 10º — 1º Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que proceda a realizar un concurso privado de precios por las obras de refección del local que ocupa la escuela Nº 1 del C.E. 10º 2º Pasar este expediente, con carácter de urgente, a la Dirección de Arquitectura para su conocimiento y demás efectos.

Expte: 18451-57 aprobación Acta Recepción — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma "Landcar" Empresa Constructora en la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

Expte: 17289-57 aprob. Acta Recepción — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Rafael Di Zona, en la escuela Nº 8 del C.E. 13º.

Expte: 15331-57 reintegro gastos. — 1º Reconocer los gastos efectuados por el maestro suplente de la escuela Nº 57 de Río Negro, señor Elio Ramiro Soria para trasladarse a ocupar su puesto y autorizar el reintegro de $ 486,90 = a favor del recurrente. 2º Liquidar diez días de viáticos al citado docente a razón de $ 80 m/n diarios, conforme a la escala del Decreto 18989-56 3º Imputar el gasto de conformidad con la autorización acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56 - al Anexo 5 - Inciso 2º Item 2º Apartado a) - Partida Principal 1 del Presupuesto de 1957. con cargo a los siguientes parciales. Parcial 32 $ 486,90 Parcial 45: $ 800 = total $ 1.286,90 =

Expte: 15330-57 reintegro gastos — 1º Reconocer el gasto de traslado efectuado por el maestro suplente de la escuela Nº 180 de Río Negro señor Alberto J. Pantuso, para tomar posesión de su puesto y reintegrarle el importe de $ 400 = a que asciende el mismo. 2º Liquidar a favor del citado docente dos y medio días de viático a razón de $ 80 = diarios, de acuerdo con la escala del Decreto

18989-56, por el viaje referido. 3º Imputar el gasto haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo , Inciso 2º - Item 2 - apartado a), Partida Principal 1 del Presupuesto de 1957, con cargo a los siguientes parciales - Parcial 38: $ 400 = Parcial 45: $ 200 = Total $ 600 =. ________

Exp. 15271-57 - pedido exclusión nóm maestras auxil. — Archivar estas actuaciones referentes al pedido de reconsideración formulado por la Señora Sofía Griemberg de Garbat, ex-maestra auxiliar de la escuela Nº 9 del C. E. 12º -

Exp. 15034-57 pago viático — 1º Reconocer y liquidar a favor del maestro suplente de la escuela Nº 26 de Neuquén, señor Miguel Francisco Gerardi seis días y medio de viático a razón de $ 80 m/n diarios, de acuerdo a la escala del Decreto 18989-56, por el viaje precedentemente aludido. 2º Imputar el gasto de $ 520 = m/n, haciendo uso de la facultad acordada por el art. 2º del Decreto 21452-56, al Anexo 5, Inciso 2º - Item 2 - Partida Principal 1, Apartado a). Parcial 45, del Presupuesto de 1957. ________

Exp. 13596-57 licencia — Conceder licencia en las condiciones del art. 34º del Decreto 13.800-56, sin remuneración, a la Señorita María Magdalena Marraco, maestra de la escuela Nº 142 de Chubut, desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de 1957. ________

Exp. 2650-57 reconsideración cesantía — Elevar este expediente al P. E. Nacional, para que considere el pedido de reconsideración interpuesto por la ex-maestra de la escuela Nº 1 del C. E. 12º, señorita Dionisia Emilia Carrizo toda vez que el Consejo Nacional de Educación carece de los antecedentes y elementos de juicio necesarios para resolver en definitiva. ________

Exp. 9182-57 licencia — Conceder licencia sin goce de sueldo, en las condiciones del art. 29º del Decreto 12.720-53 y el art. 41º del Reglamento de Licencias, al Señor Isidoro Salazar Pringles, director de la escuela diurna Nº 16 y para Adultos Nº 6 del C. E. 12º por el término que dure su desempeño como Presidente del Consejo de Educación de la Provincia de San Luis. ____

Exp. 1855-57 trasl. Sr Aranda — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 177 de Corrientes, señor Apolinario Baltazar Aranda, a otra de la misma provincia, en que se ubicará también a su señora esposa, maestra de la cita

	da escuela.
Expte: 1407-57 sit señor Galdisserotto	Desestimar, por infundado, el cargo político formulado a la maestra a cargo de la vicedirección de la escuela Nº 84 de Corrientes, señora María Esther López de Galdisserotto.
Expte: 10178-55 alquileres	Disponer que se continúe pagando el alquiler de $140= m/n correspondiente al local que ocupa la escuela Nº 376 de Santiago del Estero, no reconociendo el aumento fijado por la Cámara de Alquileres de la ciudad de Santiago del Estero (f. 44), por no ajustarse a la escala del art. 12º del Decreto Reglamentario de la Ley de Alquileres.
Expte: 3238-56 desempeño funciones	Denegar la autorización que solicita al director de la escuela Nº 302 del gobernador López - Misiones, señor Isaac Julio Escalada, para desempeñar las funciones de Interventor en la Comisión de Fomento de la mencionada localidad.
Expte: 5051-56 licencia	Conceder licencia con goce de haberes a la maestra de la escuela Nº 81 de Mendoza, señorita Josefina Rosalía Constanzó, del 4 al 12 de setiembre de 1956. (Art. 34º y 35º Decreto Nº 12720, art. 35º Decreto 13.800).
Expte: 6498-56 pago movilidad	Disponer la liquidación por movilidad fija que determina el Decreto 26602-51 a favor de la Inspectora Técnica Seccional (interina), señora Elvira Zanellato de Casado, por el período 17-10 al 31-11-56.
Expte: 65555-56 pago diferencia haberes.	Liquidar al Inspector de Zona de la Inspección Seccional de Santa Fe, señor Ulises Jorge Mac. Donald, la diferencia de haberes que le corresponde por haber desempeñado el cargo de Inspector Seccional en la provincia de Catamarca, desde el 18 de enero hasta el 17 de marzo de 1956, en cumplimiento de orden superior percibiendo el sueldo de Inspector de Zona.
Expte: 871-57 instrucción sumario	Disponer la instrucción de un sumario administrativo para esclarecer la conducta de la maestra señora Hudelina Aurora Gerez de Geressin, así como la actuación del Inspector de Zona, señor Hugo Alcides Orozco, sirviendo de cabeza de sumario las presentes actuaciones, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, 1ª Zona, designar sumariante Ad-Hoc.

Expte: 1999-57 situación señor Perichón

1º Trasladar, por su actuación en el régimen depuesto, como maestro de grado, al maestro a cargo de la dirección de la escuela Nº 180 de Corrientes, señor Hilario Efraín Perichón. 2º Trasladar a la misma localidad en que se ubique al señor Perichón, y a fin de integrar el núcleo familiar, a su esposa, maestra de la escuela Nº 366. de Corrientes, señora Aurora S. G. de Perichón.

Expte: 1998-57 Sit. Sr Laphitz

Suspender por treinta (30) días y trasladar, al maestro de la escuela Nº 78 de Corrientes, señor Favorino Daniel Laphitz por su actuación en la política del régimen depuesto, incompatible con la función docente.

Expte: 3257-57 sit. Srta Díaz.

Levantar el estado de disponibilidad que pesa sobre la maestra de la escuela Nº 48 de La Rioja, señorita Candelaria Rosemary Díaz, por no haberse comprobado cargos en su contra.

Expte: 1956-57 Sit. Sr. Zenón

Suspender por treinta (30) días al maestro de grado de la escuela Nº 67 de Corrientes, señor Carlos Salomón Zenón, por su actuación en la política del régimen depuesto.

Expte: 5952-56 pedido viático

1º Reconocer al maestro suplente de la escuela Nº 27 de Neuquén, señor Armando Valentín Loria, siete días de viático por el viaje que realizó desde Catamarca para tomar posesión de su puesto, a razón de $ 50= diarios, de acuerdo con la escala del Decreto 26602- de 1951, vigente en la fecha de dicho traslado. 2º Imputar la erogación de $ 350= haciendo uso de la facultad conferida por el art. 2º del Decreto 21452-56 al Anexo 5º Inciso 2 - Item 2. Apartado a, Partida Principal 1 - Parcial 45, del Presupuesto de 1957

Expte: 6294-56 situación Sr. Oddonetto

1º Trasladar por razones de buen gobierno escolar al director de la escuela Nº 247 de Misiones, señor Mario Oddonetto a la escuela Nº 182 de la misma provincia en la vacante producida por cesantía de la señora María Inés Meza de Quirotane. 2º Trasladar, por razones de integración del núcleo familiar a la maestra de la escuela Nº 182 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Beatriz M. de Ferrazano.

Expte: 14687-57

1º Aprobar la ocupación por parte de la señora María

ocupación casa-habitación esc. N°2 del C. E. 13°	S. Fiscella de Gotelli, de la casa-habitación existente en el edificio en funciona la escuela N°2. del C. E. 13° (ex N° 2 del C. E. 20°) a partir del 25 de junio de 1957 en su carácter de auxiliar portera de la escuela citada. 2° Dejar constancia que el valor locativo fijado a la casa-habitación que ocupa la señora María S. Fiscella de Gotelli, desde el 25 de junio de 1957, es de $ 35= m/n. mensuales. Téngase en cuenta a los efectos del respectivo descuento que el valor locativo asignado no podrá exceder del 30% del sueldo nominal de la interesada
Expte: 75930-55 ubicación sra de Dupraz	Transformar en definitiva, la ubicación transitoria en la escuela N° 225 de Chaco, de la maestra, señora Gladis Ethel Tomasin de Dupraz, dispuesta por la Inspección Seccional respectiva, en el cargo vacante por creación del 30 de enero de 1957. (fs. 20).
Expte: 1863-57. cancelación designación.	Cancelar la designación del maestro suplente en cargo vacante de la escuela N° 258 de Corrientes, señor Ramón Rubén Alfonso por no reunir las condiciones establecidas en el art. 150° del Estatuto del Docente.
Expte: 1085-57. aumento alquiler.	1° Reconocer el aumento de alquiler de $47,89.- m/n sobre el alquiler básico de $ 140.- m/n que devenga el inmueble que ocupa la escuela N° 9 de San Luis, de propiedad de la sucesión de don Segundo Corradi, cuyos administradores son los Señores Corradi Hnos, a partir del 1° de mayo de 1956. 2° Imputar la diferencia de alquiler aludida precedentemente, de conformidad con la autorización acordada por el art. 2° del Decreto 21452-56, en la siguiente forma: Año 1956: 1° de mayo al 31 de diciembre con fondos de los créditos que para el pago de ejercicio vencido se arbitren oportunamente. Año 1957: 1° de enero al 31 de diciembre al Anexo 5 - Item 3 - Inciso 2°. Apartado a) - Partida Principal 1. Parcial 1, del presupuesto de 1957. 3° Incluir en reconocimiento de legítimo abono, los importes de que se trata, por el período comprendido entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre de 1956, para hacer efectivo su pago con la imputación consignada.
Expte: 968-57	1° Autorizar al personal directivo y docente, padres, veci

nos y Asociación Cooperadora de la escuela Nº 116 de Córdoba a colocar en el establecimiento una Placa Recordatoria con motivo del cincuentenario del establecimiento 2º Aceptar y agradecer la donación de la placa recordatoria, cuyo valor es de $ 904,25 m/n. ———

Expte: 6653-56 cesión local. — 1º Autorizar a la Inspección Técnica Seccional de Río Negro, para que ocupe el local cedido a título precario, con destino a la escuela Nº 77 de su jurisdicción 2º Solicitar de Agua y Energía Eléctrica la donación del inmueble a que se alude en el punto anterior a favor del Consejo Nacional de Educación. ———

Expte: 3721-56 donación — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 75 de Entre Ríos, la donación de un mástil y una bandera, cuyo costo asciende a la suma de Un Mil pesos m/n. ———

Expte: 18796-57 colocación alcancías — Autorizar la colocación de alcancías, durante la "Semana de la lepra", en los establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación y la difusión de los conocimientos elementales sobre profilaxis del mal de Hansen siempre que no interfieran el normal funcionamiento de las clases. ———

Expte: 26648-57 creación Sección — Autorizar la creación de la Sección "C" de 5º grado, turno mañana, a partir del 11 de marzo de 1957, en el Instituto María Auxiliadora de Yapeyú 132, Capital Federal. ———

Expte: 15058-57 desdoblamiento grado — Crear, una nueva Sección de primer grado inferior en la escuela Nº 110 de Salta y asignar el cargo de maestro correspondiente. ———

Expte: 23508-57 traslado Sra de Sigal Uribe — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 4 de Mendoza, donde existe vacante por renuncia de la señora Nelly J. R. de Gatti, a la maestra de grado de la Nº 93 de la misma provincia, señora Blanca Adela Hernández de Sigal Uribe. ———

Expte: 24669-57 clausura curso — 1º Clausurar el curso de Práctica de escritorio "B", de la escuela para Adultos Nº 6 del C. E. 3º, por falta absoluta de inscripción y asistencia. 2º Pasar las actuacio

	nes a consideración de la Comisión de Personal.
Expte: 25912-57 creación cargo	1º Asignar un cargo de maestro especial de música a la escuela Nº 34 de San Luis. 2º Pasar a la Comisión de Personal el presente expediente.
Expte. 2274-56 traslado Sra de Rivero	Ubicar en la escuela Nº 20 de Entre Ríos, a la directora de la Nº 113 de la misma provincia, señora Nelly Martha Akrich de Rivero, de conformidad con la resolución del 24 de junio último (fs. 103).
Expte: 2359-56 ubicación sra de Curti y Sr Zemborain	Ubicar de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2º y 3º de la resolución de fs. 168 a la maestra de la escuela Nº 19 de Buenos Aires, señora María Luisa Spala de Curti, en la Nº 2 de la misma provincia, en la vacante producida por traslado de la señora Elsa C. de Jarutta y al señor Samuel Zemborain, maestro también de aquel establecimiento en la Nº 22 de esa provincia en la vacante producida por ascenso de Adán E. Aranciaya.
Expte: 2360-56 asig. func. aux. sra de Recasens	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar a la maestra de la escuela Nº 200 de Buenos Aires, señora Antonieta Mladineo de Recasens y disponer preste servicio en la Nº 46 de la misma provincia.
Expte: 3142-56. reintegro a sus funciones sra Azcurra.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al reintegrar a sus funciones a la maestra de la escuela Nº 148, señora Francisca Dorliza Ceballos de Azcurra, por no surgir cargos en su contra, de la investigación practicada.
Expte: 2240-56. reintegro funciones Srta Guevara	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al reintegrar a sus funciones a la directora de la escuela Nº 200, señorita Daniela Zaida Guevara, por no surgir cargos en su contra, de la investigación practicada.
Expte: 2242-56. reintegro funciones sra Garay Espeche	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al reintegrar a sus funciones a la maestra de la escuela Nº 15, señora Delia Olga Torres de Garay Espeche, por no surgir cargos en su contra, de la investigación practicada.
Expte: 2243-56.	Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional

reintegro func. Sra Guzmán — de La Rioja, al reintegrar a sus funciones a la maestra de la escuela Nº 168, Señora Tomasa Lucía Lenanas de Guzmán, por no surgir cargos en su contra, de la investigación practicada.

Exple: 23.500-57 clausura esc. Nº 52 de Salta. — 1º Clausurar la escuela Nº 52 de Salta, ubicada en la localidad de Santa Rosa, departamento Anta, por mal estado de su local no contarse con otro que lo reemplace y progresiva despoblación del lugar. 2º Autorizar al director de dicha escuela señor Manuel Posadas, a hacer entrega de las existencias de la misma, bajo inventario, a la autoridad escolar más próxima y del local a su propietario. 3º Volver este expediente a la Inspección Seccional para que aconseje la medida que corresponda aplicar al Inspector de Zona, señor Olivares Robin por no haber dado trámite a la nota de fs. 1. 4º Pasar las actuaciones a consideración de la Comisión de Personal.

Exple: 22652-57 traslado Sra de Oñate — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 593 de Santiago del Estero en la vacante producida por cese de la Señorita Lola J. Carot, a la maestra de la Nº 363 de la misma provincia señora María Elena Silva de Oñate.

Exple: 22152-57 ubicación Sra Romero y traslado — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de La Rioja, al ubicar provisionalmente, a la maestra sobrante de la escuela Nº 182, señora María Eduvigis Figueroa de Romero, en la Nº 14 de la misma provincia. 2º Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 136 de La Rioja, en la vacante producida por renuncia de la Señora Alicia A. de Olivera, a la maestra de la Nº 182 de la misma provincia (actualmente ubicada provisionalmente en la Nº 14), señora María Eduvigis Figueroa de Romero.

Exple. 19579-57 prórroga func. aux. Sra Correas. — Prorrogar, por el presente curso escolar, las funciones auxiliares que desempeña en la escuela Nº 301 de Córdoba la Señora Rosa Angela Vázquez de Correas

Exple: 1747-56 donación cuadro óleo para esc. Nº 12 del C. E. 17º — Aceptar y agradecer a la Comisión Argentino Peruana de Acercamiento Cultural, la donación de un cuadro al óleo de don Alejandro Aguado, con destino a la escuela Nº 12 del C. E. 17º.

Expte: 18523-57 traslado sra de Gonami

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Mendoza, en la vacante producida por traslado de la Señorita Josefa Lozano, a la maestra de la Nº 76 de la misma provincia, señora Haydée Rizzo de Gonami. ——

Expte: 20193-57 asig. func. aux. srta Tula

Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la directora de la escuela Nº 197 de Catamarca, señorita Ramona Alcira Tula y disponer preste servicios en la Nº 284 de la misma provincia. ——

Expte: 20707-57 dist. Insp. y maes. tros de E. Física

Aprobar la distribución de los Sub-inspectores y maestros especiales de educación física determinados en hojas 6 y 7. ——

Expte: 20865-57 permutas srtas Garat y Gentil

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 13 del C. E. 17º y Nº 63 de Buenos Aires, señoritas María Elena Garat y Marta Azucena Gentil. ——

Expte: 20890-57 traslado sra de Morales.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 10 de Buenos Aires, en la vacante producida por traslado de la señorita Lidia N. Garra, a la maestra de la Nº 131 de la misma provincia, señora Susana Marbel Gagna de Morales.

Expte: 21502-57 traslado sra de Moreno.

Trasladar, a su pedido, en la vacante producida por renuncia de la Señora Secundina A. Z. de Rivera, en la escuela Nº 191 de La Rioja, a la maestra de la Nº 28 de San Juan, señora Juana Valda Visturinino de Moreno. ——

Expte: 21677-57 traslado Sra de Charamone.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 42 de Buenos Aires, en la vacante por suplente a desplazar, a la maestra de la Nº 20 de la misma provincia, señora Lucila María Santuelli de Charamone. ——

Expte: 22748-57 traslados de Chaco.

Adoptar, como resolución, la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, (fs. 1 y 2), con excepción del traslado de la maestra señora Hilda Lelia Barrios de Goronat, debiendo tenerse en cuenta lo determinado por la Dirección General de Personal y Estadística (fs. 3 vta). ——

Expte: 22838-57 traslado Sra Pérez Casal.

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 221 de Córdoba en la vacante producida por traslado de la Señorita Telsa Ada Zarrionuevo, a la maestra de la Nº 24 de Tucumán, señora

María Angélica Filgueira de Pérez Casal. ———

Expte: 23241-57 traslados Sras: Calderon, Videla y Santángelo

1º Trasladar, a su pedido, a escuelas de Neuquén a las siguientes maestras: María Antonia Solari de Calderón, maestra de la escuela Nº 121 a la Nº 2, en reemplazo de la señorita Beatriz Gelonch, que fué trasladada, y a Liliana Dora Erdozain de Videla, maestra de la Nº 63, a la Nº 1, en la vacante por creación 1952 - 2º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 121 de Neuquén, en reemplazo de la señora María Antonia Solari de Calderón, que pasa a la Nº 2, a la maestra de la Nº 56 de Chubut, señora Isabel Juana Picanta de Santángelo. ———

Expte: 5990-56 denuncia c/director esc. Nº 170 de Buenos Aires

1º Hacer saber a la señora Ignacia Arana, que debe recurrir a la justicia, por el cobro de pesos que gestiona si así lo desea. 2º Volver las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 1ª, a efectos de que se proceda, conforme lo propone la Inspección Seccional de Buenos Aires, en el último párrafo de su informe de fs. 144 vta. ———

Expte: 13885-57 aprob. trabajos esc. Nº 3. E. Ríos

1º Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de los trabajos efectuados por la firma Daniel Agüero S. R. L. en la escuela Nº 3 de Entre Ríos. ———

Expte: 10728-57 reconocimiento pago de haberes Sr. Cantón

1º Reconocer de legítimo abono los haberes dejados de percibir por el maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 3º, señor Luis Augusto Cantón, por los períodos que a continuación se indican, que debieron imputarse a las partidas que se consignan: Año 1956: sueldo básico desde el 4 de mayo hasta el 31 de diciembre, Item 2, Partida Principal a) 8. Parcial 1. $ 6.364,48. Bonificación por antigüedad: desde el 4 de mayo al 31 de diciembre, Item 2, Partida Principal c) 8 Parcial 12: $ 1.137,60. Costo de vida: desde el 4 de mayo al 31 de diciembre, Item 2 - Partida Principal a) 1. Parcial 1. $ 2.370. Sueldo anual complementario, diferencia liquidada de menos del 4 de mayo al 31 de diciembre, Item 2. Partida Principal c) 8 - Parcial 1 $ 687,30 - Año 1957 Sueldo básico: desde el 1º de enero hasta el 5 de marzo: Item 2. Partida Principal a) 8 Parcial 1. $ 1.912,30. Bonificación por antigüedad desde el 1º de enero

al 5 de marzo, Item 2. Partida Principal c) 8- Parcial 2 $ 312.- costo de vida; desde el 1º de enero al 5 de marzo, Item 2, Partida Principal a) 1- Parcial 1 $ 650= 2º La Dirección General de Administración adoptará las medidas que correspondan a efectos de concretar la efectivización de los haberes precedentemente reconocidos como de legítimo abono.

Expte: 13678-39 demanda ef. F.C.O — Archivar estas actuaciones.

Expte: 9287-42 demanda ef. F.C.O — Archivar estas actuaciones.

Expte: 9288-42 demanda ef F.C.O — Archivar estas actuaciones.

Expte: 21637-46 demanda ef F.C.O — Archivar estas actuaciones.

Expte: 9796-47 demanda ef. F.C.O — Archivar estas actuaciones.

Expte: 687-56 presupuesto reparación esc. Nº 1 de Catamarca — Dejar establecido que el monto de $ 20.000= a que asciende el presupuesto aprobado por Resolución Ministerial Nº 1400 del 28-12-56, deberá ser imputado al anexo 5-B-2. Inciso 2- Item 11- Apartado b) Partida Principal 1. Parcial 1 del presupuesto vigente para el año 1957.

Expte: 1876-57 desest. denuncia c/Sr Viglueca — Desestimar los cargos políticos formulados al maestro de la escuela Nº 233 de Corrientes, señor José Publio Viglieca

Siendo las trece y cincuenta se levanta la Sesión.

Hoja 5, línea 33 agregar después de maestra de la escuela Nº 247 de Misiones, señora María Josefa Torres de Oddoneto.

[signatures]